

## INFORME UPA

# La trashumancia en España



**L**a trashumancia o acción de trashumar (del latín *trans* y *humus*), es una forma de explotación extensiva que supone el desplazamiento de los ganados conducidos por el hombre desde las dehesas de invierno a los pastos de verano y viceversa.

Esta forma de pastoreo se distingue del nomadismo por el hecho de que la población humana (familia o grupo de familias) no se desplaza junto con los animales.

Se trata, por tanto, de un movimiento de migración del ganado en busca de los pastos frescos en las montañas durante los meses de verano, y de temperaturas más suaves en las comarcas del sur y en el fondo de los valles en invierno. Las diferencias climáticas fruto de la configuración física peninsular explican este desplazamiento estacional.

## Historia de la trashumancia en España

Esta práctica milenaria se consolidó legalmente en 1273 con la creación por Alfonso X del Concejo de la Mesta, asamblea de ganaderos para defender sus privilegios e intereses. En esta situación, en el siglo XV se desplazaban por Castilla 5 millones de ovejas, cabras, vacas y caballerías, en recorridos de hasta 600 kilómetros. En definitiva, la trashumancia de ovejas fue muy importante en nuestro país debido a que era necesaria la búsqueda de pastos para mantener el elevado número de estos animales, necesario para la exportación de lana a toda Europa.

El paso de los ganados se realizaba, y aún se realiza, por caminos. Estos caminos, dependiendo de su anchura mínima, se clasifican en:

- Cañadas: 75 m.
- Cordeles: 37,5 m.
- Veredas: 20,9 m.

Al conjunto de todos ellos se le denomina vías pecuarias.

Los antiguos caminos trashumantes constituyen aún hoy un importante patrimonio, con más de 125.000 kilómetros de longitud y 400.000 hectáreas de superficie. Enlazan los valles del Guadalquivir y del Guadiana con las montañas cantábricas, Somosierra, Urbión o Albarracín, y la costa levantina con la Serranía de Cuenca o las riberas del Ebro con las cumbres del Pirineo o del Macizo Ibérico.

Actualmente, dichos caminos son patrimonio público, y forman entre todos ellos una red que une casi todas las provincias españolas.

En el mapa se detallan las rutas trashumantes más importantes a lo largo del país, algunas de ellas continúan siendo utilizadas para el paso del ganado.

Según cifras de los últimos cinco años, en España trashuman en torno a 800.000 cabezas (en torno a un millón en los años 90), lo que da idea de la importancia de la actividad, así como del número de explotaciones afectadas.

- En vacuno, un total de 60.000 animales trashuman, de los cuales unos 40.000 pertenecen a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y 20.000 al resto de comunidades. En dicha región, desde finales de los años 90 prácticamente las tres cuartas partes de los animales se desplazan en camiones.
- En ganadería de ovino trashuman aproximadamente 450.000 animales. Los principales desplazamientos realizados andando son:
  - Desde el Valle del Ebro hasta el alto Pirineo aragonés y leridano: 50.000 cabezas.
  - Desde Navarra y Huesca al Valle del Ebro: 50.000 cabezas.
  - Desde Teruel a Jaén (nueva Mesta de Albarracín): 20.000 cabezas, y a Valencia: 20.000 cabezas.
  - Desde las Sierras de Cazorla y Segura hacia Murcia, Almería, Ciudad Real y Granada: 50.000 cabezas.
  - Gran Macizo de León: No recorren largas distancias (entre 1 semana y 10 días): 100.000 cabezas.

## MAPA DE LAS CAÑADAS



Cañada Real de la Plata o Vizana (500 kilómetros).  
 Cañada Real Leonesa Occidental (700 kilómetros).  
 Cañada Real Leonesa Oriental (700 kilómetros).  
 Cañada Real Segoviana (500 kilómetros).  
 Cañada Real Conquense (350 kilómetros).  
 Cañada Real del Reino de Valencia (250 kilómetros).  
 Cañada Real Galiana (400 kilómetros).  
 Cañada Real Soriana Oriental (800 kilómetros).  
 Cañada Real Soriana Occidental (700 kilómetros).

- Desde las Sierras de Demanda y Urbión (Soria, Rioja, Burgos) hacia Extremadura y Alcadia: 50.000 cabezas.
- Desde Segovia hacia Ciudad Real: 20.000 cabezas.
- De Aliste a Sanabria: 20.000 cabezas.
- Desde Salamanca a las dehesas de Extremadura: 50.000 cabezas.

■ En caprino, el principal movimiento de animales se produce desde la Vera extremeña y Gredos hacia las dehesas del Sur: 50.000 cabras. Desde Sierra Nevada hacia la costa: 20.000.

El gran problema para establecer el censo real de animales trasladados es la dificultad de reunir las cifras correspondientes a cada comunidad autónoma. Cabe destacar asimismo el convencimiento de que si se facilitaran los trámites burocráticos, fácilmente se duplicaría o triplicaría la cabaña trashumante.

Por último, en relación a los medios de transporte, se ha producido un cambio relevante derivado de la desaparición del tren destinado a estos desplazamientos en 1996 y el elevado coste del transporte por camión. Esto ha determinado que la mayoría de los desplazamientos se hagan a pie. Además, es determinante las 4 ó 5 semanas que se tarda en hacer el recorrido, desde el punto de vista climático y ecológico.

### Marco normativo en España: competencia de las comunidades autónomas

Con la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, se abrió un período de esperanzas y nuevas posibilidades.

Teniendo en cuenta que estos caminos son verdaderos corredores naturales que comunican espacios de gran diversidad paisajística y ecológica, el uso de ellas para realizar actividades educativas, turísticas,



deportivas (senderismo, paseos a caballo, bicicleta de montaña, etc.) es fácilmente compatible con la práctica de la trashumancia y el pastoreo, para lo cual fueron creadas.

Dicha ley manifiesta en su preámbulo:

*"(...) La red de vías pecuarias sigue prestando un servicio a la cabaña ganadera nacional que se explota en régimen extensivo [700.000 cabezas lanares, 100.000 vacunas y otras, en régimen trashumante/trastermitante], con favorables repercusiones para el aprovechamiento de recursos pastables infrautilizados [más de 1.000.000 ha marginales], para la preservación de razas autóctonas [varias de ellas en trance de desaparición]; también han de ser consideradas las vías pecuarias como auténticos corredores ecológicos, esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres", y así lo reconoce el Real Decreto 1997/1996, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres (art. 7). "Finalmente, y atendiendo a una demanda social creciente, las vías pecuarias pueden constituir un instrumento favorecedor del contacto del hombre con la naturaleza y de la ordenación del entorno medioambiental", tal como se apostilla en el preámbulo de aquella norma básica. Conforme a lo establecido en dicha Ley, las vías pecuarias son bienes de dominio público de las comunidades autónomas (art. 2), y su gestión y administración corresponde a éstas en sus respectivos territorios (art. 5). Ello no obstante, la citada ley confiere a la Administración General del Estado (actualmente Ministerio de Medio Ambiente), algunas facultades (...)"*

La trashumancia es competencia de las comunidades autónomas, aunque la coordinación de los temas sanitarios es función de la Administración central.

Este conjunto de beneficios o valores de la trashumancia mencionados en la Ley 3/95 no han pasado desapercibidos para el conjunto de la sociedad, ni para sus políticos, entre cuyos deberes está el de dar solución a los problemas expuestos por los ciudadanos rurales y urbanos. En este sentido, el Senado español aprobó por unanimidad una moción que obliga al Gobierno a contemplar las peculiaridades de la trashumancia para garantizar su futuro.

## Beneficios y problemas de la trashumancia

### Beneficios medioambientales, socioculturales y territoriales

- Mantenimiento de los pueblos. La trashumancia fija la población al medio rural, ya que se trata de una actividad que se extiende a zonas desfavorecidas y de montaña básicamente.
- Mantenimiento de la biodiversidad. El pastoreo extensivo y estacional en que se basa la trashumancia contribuye a la diversificación y conservación de hábitats de muy alto valor ambiental. Ha generado ecosistemas de dehesa y con una gran biodiversidad de la dehesa pastoreada. La diversidad de plantas en estos pastos naturales es de las más altas que se conocen, con más de 40 plantas por metro cuadrado. Además permite establecer y mantener a nivel nacional una red de corredores naturales que enlazan los principales ecosistemas de la península Ibérica, evitando el aislamiento de los espacios protegidos, favoreciendo la supervivencia y el intercambio genético entre poblaciones de especies amenazadas y manteniendo abiertas numerosas áreas de paso e invernada para las aves migratorias.
- Prevención de incendios forestales. Los beneficios medioambientales de esta actividad repercuten principalmente en la prevención de incendios forestales, puesto que el ganado consume materia seca que es un gran combustible forestal.
- Movilidad del ganado entre diferentes fincas, lo que permite la rentabilidad y el aprovechamiento de subproductos agrarios cuya eliminación por otros métodos, tales como herbicidas o quemas de rastrojos, provoca graves daños medioambientales.
- Abono natural. Las deyecciones de los animales constituye una fuente de abono natural dá gran interés, dado que se trata de una ganadería itinerante que por ello no deteriora el medio ambiente.
- Producción de calidad y sanidad. En condiciones normales, a través de este sistema de aprovechamiento ganadero el animal puede estar alimentado durante todo el año con pasto natural, lo que proporciona una carne de enorme calidad y sanidad.
- Conservación de ecosistemas valiosos como los pastos de montaña, los cultivos cerealistas extensivos y las dehesas de encina, evitando incendios forestales, erosión del suelo y los daños que el ganado estante produce al terreno, a las aguas y al arbolado.
- Traslado en gran parte de los animales por su propio pie, lo que favorece un manejo de los mismos respetuoso con las máximas exigencias relativas a bienestar de los animales.
- Desarrollo rural. Permite usos alternativos del territorio de gran interés, como el senderismo o las rutas a caballo, que contribuyen a mantener los derechos de paso y favorecen el desarrollo social y económico de las zonas rurales.
- Integración entre la sociedad urbana y la sociedad rural de las diferentes comarcas y regiones, con el fin de colaborar solidariamente en la defensa y conservación de un patrimonio común de máximo interés ambiental y cultural.

### Beneficios económicos

- Permite un gran aprovechamiento de recursos de alta calidad.
- La trashumancia ha favorecido el sostenimiento económico de numerosas provincias.
- Para los animales tiene muchas ventajas porque evita que sufran

los efectos de climas extremos: ni el calor del verano ni el frío del invierno, de manera que prácticamente viven “dos primaveras y dos otoños”. Todo ello permite a los animales desarrollarse mejor, ser más fecundos y prolíficos, lo que supone mayor producción, más sanidad de los animales (tienen pasto fresco durante todo el año), traducido todo ello en una producción de mayor calidad.

- Contribuye a la producción de quesos de alta calidad.

### Problemas de la actividad trashumante

A pesar de las numerosas ventajas que esta forma de explotación genera, la trashumancia en España se enfrenta actualmente a graves problemas coyunturales y estructurales:

- En cuanto a recursos humanos, los ganaderos se encuentran con dificultades de un relevo generacional, ya que la vida está muy condicionada por el movimiento pecuario.
- Los elevados costes que conllevan los desplazamientos, el arriendo de las fincas, etc., condicionan la viabilidad de las explotaciones.
- Baja productividad con relación a la ganadería industrial debido, en parte, a los medios de producción poco intensivos en beneficio de la calidad.
- Los precios percibidos por los ganaderos se han mantenido constantes en los últimos 15 años, no siendo así el coste de los medios de producción.
- Las vías pecuarias españolas también se ven amenazadas por diversos aspectos urbanísticos de todo tipo.
- En ocasiones han sido invadidas por urbanizaciones en los tramos de cañadas más próximos a los núcleos urbanos.
- La implantación de infraestructuras viarias (circunvalaciones, variantes, etc.) sobre tramos enteros de cañadas sin caminos alternativos ha generado barreras infranqueables para los rebaños.
- Problemas relacionados con las distintas exigencias relativas a la actividad trashumante en las diferentes comunidades autónomas.

### Objetivo: recuperar la trashumancia

**C**ON el paso del tiempo, la actividad trashumante en España ha vivido una lenta agonía hasta nuestros días, sin contar con un decidido apoyo de las Administraciones en los distintos niveles. Y por todos los beneficios mencionados de tipo medioambiental, social y territorial, debería mantenerse esta forma de explotación extensiva en las regiones en las que conforma paisaje, tejido social y desarrollo económico.

En consecuencia, UPA exige un marco normativo nacional estable para la trashumancia, que valore esta forma de explotación ganadera extensiva. Queremos también un reconocimiento y valorización de esta actividad a nivel comunitario, que sirva para impulsar y contrarrestar el declive que sufre en numerosas regiones europeas, donde secularmente ha sido el motor del desarrollo sostenible de muchos territorios.

# UPA y la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente colaboran para fomentar la trashumancia



**U**PA ha firmado un acuerdo de colaboración con la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente (FFRF) para, entre otras acciones, impulsar el fomento y promoción de la trashumancia de ganado extensivo, así como para la búsqueda de fórmulas para el Pago por Servicios Ambientales (PSA).

A través de este convenio, ambas entidades se comprometen a trabajar en proyectos que ensalcen la importancia del mundo rural para la conservación de la naturaleza, sobre la base de que el mantenimiento de las actividades agropecuarias "es un requisito esencial para el equilibrio ambiental de muchas zonas", por lo que demandan a las Administraciones "el fomento de una coyuntura política y económica que frene la tendencia al abandono de la actividad rural".

Uno de los objetivos comunes de UPA y la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente es visibilizar el valor de la trashumancia resaltando los beneficios ambientales, socioculturales y territoriales que proporciona, tales como la prevención de incendios forestales, la producción de alimentos de calidad y el fomento de actividades de diversificación de la economía en el medio rural.

Además, han hecho especial hin-

capié en el papel que tiene la trashumancia como garantía de mantenimiento de la biodiversidad silvestre y los ecosistemas donde se desarrolla.

Tanto UPA como la FFRF abogan por la creación de un marco normativo nacional que acredite la trashumancia y que reconozca y valore esta actividad a nivel europeo.

Gracias a este acuerdo, ambas organizaciones se comprometen además a impulsar y divulgar la labor de los agricultores y ganaderos en la gestión y protección de la biodiversidad, así como a fomentar la convergencia entre el mundo rural y los actores de la conservación de la naturaleza.

El convenio contempla también el desarrollo de acciones de protección ambiental en el espacio rural, así como el fomento de métodos de producción agraria compatibles con la conservación de la biodiversidad silvestre.

Asimismo, gracias a esta firma ambas organizaciones se comprometen a trabajar por el fomento de una diversificación de la actividad pecuaria entre los agricultores y ganaderos para complementar la rentabilidad agraria a través de acciones de conservación medioambientales.

## Fundación Félix Rodríguez de la Fuente

**L**A Fundación Félix Rodríguez de la Fuente (FFRF) fue constituida en 2004 con el fin de contribuir a crear una cultura medioambiental y científica de manera amplia, para que la sociedad pueda asumir con conciencia y responsabilidad su relación con la vida y el entorno que les rodea. Busca el diálogo, la reflexión y la coordinación de esfuerzos, ocupando un lugar transversal entre la sociedad, las instituciones públicas y las organizaciones o iniciativas de conservación e investigación. Entre sus principales proyectos destaca el proyecto Convergencia Rural-Naturaleza RuNa ([www.ruralnaturaleza.com](http://www.ruralnaturaleza.com)), cuyo objetivo es la convergencia del mundo rural con el mundo de la conservación de la naturaleza.

## Documentos de LA TIERRA

# Seguros Agrarios (I)

## Conceptos y definiciones básicas

LA TIERRA inicia en este número una serie de documentos sobre seguros agrarios, cuyo objetivo es ayudar a los agricultores y ganaderos afiliados de UPA cuando se enfrentan a la decisión de contratar una póliza, con las dudas y trámites correspondientes, o a reclamar una indemnización en caso de siniestro.

En esta primera entrega se analizan los conceptos y definiciones básicas en relación con los seguros agrarios. El autor de estos documentos es Carlos Polaino, el responsable de Seguros Agrarios en el Gabinete Técnico de la Comisión Ejecutiva Federal de UPA.

Los agricultores y ganaderos que quieran realizar alguna consulta sobre este tema pueden remitirla al correo electrónico de UPA: [upa@upa.es](mailto:upa@upa.es).

**D**ESPUÉS de tantos años de su aplicación, igual que en cualquier otro seguro, ya sea del tractor, de la explotación, e incluso de nuestro propio automóvil o los de responsabilidad civil del cazador, todos nosotros seguimos encontrándonos con los mismos problemas a la hora de sufrir un siniestro y comprobar que lo que suponíamos que íbamos a recibir no se ajusta a la realidad. No cobramos la cantidad que creemos justa, no se valora el siniestro como nosotros lo hemos hecho, y nos sentimos completamente indefensos ante la compañía para solicitar lo que creemos justo, y se nos acusa de no cumplir gran parte de todo lo que hemos firmado en esa cantidad enorme de letra pequeña que tienen todos esos seguros.

Decía Einstein que nadie puede decir que conoce una teoría física si no es capaz de explicársela a su abuela. Hace 25 años que no tengo abuelas, y además entonces no me dedicaba a esto de los seguros, por lo que ahora, para ver si entiendo algo de este embrollo que son los seguros, queridos lectores, habéis sido elegidos como mis "abuelitas". Ciertamente no las tengo todas



conmigo, y creo que puede ser más fácil explicar eso de que si un hombre viaja unos años a la velocidad de la luz, cuando vuelva a la tierra será más joven que los que nacieron el mismo día que él que explicar cómo un perito de Agroseguro determina cuál es el

valor de la cosecha prevista y del porcentaje de siniestro.

A pesar de ello, voy a intentar ir explicando poco a poco todo lo que es un seguro a lo largo de los próximos números de LA TIERRA del Agricultor y Ganadero. Habrá nombres y condiciones que sabré

describir con mucha claridad, y otros que no sólo no entenderéis vosotros, ni mi propia abuela, ni yo mismo; espero que en esos casos os comunicéis con nosotros y no me quede más remedio que volver a repasar todo lo que encuentre para primero aprenderlo y luego poder volver a traducirlo a palabras que todos entendamos.

### Actividad, riesgos y siniestros

Cuando vamos a utilizar cualquier semilla para la siembra, sabemos que ésta tiene una pureza concreta, un 99% por ejemplo, eso quiere decir que una de cada 100 semillas –o, lo que es lo mismo, un kilo entre los 100 que sembramos– no serán semillas de la planta que deseamos; también sabemos que de esas 99 no todas tienen capacidad de germinar, habrá otras 2 o 3 (un 2 o 3%) que, aunque sean semillas de la variedad elegida, no se desarrollarán en el vegetal esperado.

Es decir, que antes de hacer ninguna siembra ya sabemos que si queremos tener 100 plantas, no podremos sembrar 100 semillas, sino un 3 o un 4% más. O lo con-



trario, que sembrando sólo 100 semillas no tendré 100 plantas, y que si sólo tengo 96 o 97 no me ha pasado nada que no supiese que iba a pasar, y que además hay métodos para evitar no conseguir las 100 plantas.

Del mismo modo, igual que hemos comenzado con la semilla, tenemos una gran cantidad de actividades comunes de la actividad agraria en las que sabemos, antes de realizarlas, que tienen esa variabilidad de resultados. Para todos ellos, ya seamos agricultores o simplemente propietarios de nuestro coche o nuestra casa, nosotros mismos podemos –y debemos– poner de nuestra parte toda la diligencia posible para que nuestro negocio y/o nuestras propiedades funcionen de acuerdo a lo previsto.

Hemos de dejar muy claro que todo lo citado anteriormente no es un riesgo; es simplemente un conjunto de circunstancias normales de nuestra actividad económica. Una vez resaltado esto no lo olvidemos, puesto que volveremos a ello muchas veces.

En cambio, a lo largo de nuestra actividad económica o de vida cotidiana pueden ocurrir otras circunstancias de carácter muy diferente de las que hemos estado hablando antes. Son sucesos fu-

turos, que no dependen de lo que nosotros podamos hacer, y que pueden ocurrir o no.

Repetamos esta definición:

- Son cosas que pueden pasar en el futuro, no están pasando ahora, como en el momento en el que ya sé que tengo unas semillas con un 99% de pureza.

- Son cosas que no podemos evitar, por muy buenos conductores que seamos, no podemos evitar que alguien nos golpee con su vehículo. No podemos evitar un rayo, un huracán...

Tampoco sabemos si van a ocurrir; de hecho, hay mucha gente que no ha sufrido un accidente en su vida, y muchísima más a la que no le ha caído un rayo (aunque con más de uno lo hayamos deseado).

A estos sucesos se les denomina riesgos, mientras no han ocurrido, y siniestros cuando los hemos sufrido.

### **Asegurarnos para estar seguros**

Mientras para prevenir los resultados de los acontecimientos comunes de la actividad económica, o de la vida diaria, nos prote-

gemos sembrando el número de semillas para conseguir el número de plantas que deseábamos, en este otro caso lo que hacemos es asegurarnos.

Asegurarse consiste simplemente en tener acumulada la suficiente cantidad de dinero que evite que ese siniestro nos cause un perjuicio económico en nuestra empresa o en nuestra vida.

La solución más sencilla que se nos puede ocurrir a todos es ir guardando una determinada cantidad de dinero en cada una de las campañas o ciclos de producción, hasta tener lo suficiente para cubrir esos perjuicios, a esto se le llama autoseguro.

El autoseguro tiene varias pegas, pero la principal es que, como ya hemos dicho, sabemos que existen riesgos, y que ocurrirán siniestros, pero no cuándo, por lo que una de las posibilidades es que no hayamos sido capaces de acumular todo lo necesario en el momento del siniestro.

Cuando hablamos de riesgos poco importantes y perjuicios leves, el autoseguro es suficiente puesto que el siniestro no nos va a causar un problema grave para nuestra explotación, nuestra vida, o la de nuestros herederos, pero..., cuando hablamos de un riesgo de nuestra propia vida, o

de perder el 100% de nuestra cosecha, o el sacrificio del 100% de nuestros animales, es evidente que ninguno de nosotros quisiéramos encontrarnos sin haber acumulado suficiente capital para protegernos.

Si la solución individual sólo puede ser viable en los casos de riesgos pequeños o extraordinariamente improbables, tenemos que la solución más común es la colectiva. Dentro de ella hay dos tipos:

- Un grupo de empresas o de personas que pueden sufrir el mismo riesgo calculan que puede que existan pocas posibilidades de que todos sufran el siniestro en el mismo momento, por lo que juntos acumulan y cuando le llega el siniestro a uno de ellos, éste recibe la compensación que necesita. A este sistema se le denomina mutua.

- Una empresa que por sí misma cobra una cantidad denominada prima, y cuando ocurre el siniestro, paga la indemnización. Este sistema es una aseguradora. Estas empresas lo que procuran es buscar muchos clientes con riesgos muy diferentes de modo que, además de tener siempre capacidad económica para pagar las indemnizaciones, ganen dinero. Hablaremos de ambos tipos de sociedades, sus virtudes y sus defectos, pero por ahora quedémonos con su primera función:

### **Seguros, primas e indemnizaciones**

Un seguro o contrato de seguro es un contrato con cualquiera de las dos sociedades que acabamos de describir, mediante el cual quien se quiere asegurar paga una cuota denominada prima, y recibe en el caso de un siniestro contemplado en el contrato una indemnización.

En esta definición queda claro que para que un contrato de seguro sea efectivo, es decir, podamos

ser indemnizados, debe ocurrir un siniestro, es decir un suceso futuro, que no dependa de lo que podamos hacer nosotros, y que no podamos prever cuándo va a ocurrir.

Es decir que, aunque tengamos firmado un contrato de seguro, y tengamos pérdidas en nuestra producción, sólo tenemos derecho a ser indemnizados por las debidas a un siniestro. Todo lo que sea considerado una producción menor por causas "normales" de la actividad no será tenido en cuenta a la hora del cálculo de la indemnización.

Nada menos que en la primera definición ya tenemos el primer elemento de discusión continua entre los asegurados y las aseguradoras, en el caso del Sistema de Seguros Agrarios que gestiona Agroseguro.

Todos sabemos que ningún año es igual a otro, tampoco nuestras parcelas son homogéneas al 100%, por lo que ni nuestra media de producción, ni nuestras expectativas de cosecha se pueden corresponder con lo que ocurrirá en el momento de la recolección. Pero el perito que nos visite utilizará la expectativa "real" de cosecha (con la excepción de los de los seguros de explotación).

Si según su consideración, nuestra comarca ha tenido unas producciones medias no muy altas o bajas debidas a condiciones normales de la producción, partirá de éstas para comenzar a aplicar los porcentajes de pérdidas que hemos tenido, y deducir de estas pérdidas las franquicias, costes de producción no realizados, etc., hasta llegar al valor de liquidación que nos será entregado.

En sucesivos artículos iremos tratando todos estos elementos mucho más profundamente. Aunque este es uno de los elementos fundamentales a la hora de que cada uno de nosotros nos pongamos a estudiar si nos interesa o no firmar un contrato de seguro. Volvamos a la firma del contrato de seguro: la aseguradora se



compromete a indemnizar si previamente el asegurado ha pagado una determinada cantidad de dinero denominada prima.

Vamos a ver cómo se calcula una prima de un modo muy simple. Los que las calculan se llaman "actuarios" y dedican muchos años de estudios a ser expertos en su cálculo exacto, pero grosso modo el sistema es el siguiente:

- Supongamos un riesgo común en el medio agrario: el granizo, y un agricultor de una comarca concreta en España, que tiene un cultivo que sufre pérdidas si graniza. La estadística de los servicios de meteorología agraria de la zona dicen que una vez cada 10 años graniza en esa comarca.
- Si la compañía de seguros cobrase 1/10 del valor de las pérdidas del agricultor cada año y éste contratase durante 10 años y sólo hubiese granizado una vez, tendríamos que la compañía ni habría perdido ni ganado, excepto los costes de gestión, peritación, aunque también habría ganado los intereses del dinero que ha reci-

bido del agricultor y hubiese invertido.

- Pero es una empresa que quiere (y debe) ganar dinero, y tiene que prever que puede granizar antes del año 10, por lo que no le cobrará 1/10 de las pérdidas sino más. También asegurará a otros agricultores de la comarca y de otras comarcas. Con todos estos elementos en su conjunto es con los que trabajan los actuarios para conseguir un porcentaje sobre las pérdidas a cobrar a cada cliente, esto se denomina tasa.
- En este caso, la tasa podría ser un 11%, si por una granizada lo normal es que se pierda toda la cosecha, el agricultor perdería todos los kilos que produjese su finca por el precio de venta de su cultivo. En el contrato de seguro el agricultor indica el rendimiento de su finca, y el precio que espera cobrar. A esto se llama capital asegurado.
- El capital es el valor que acordamos con la compañía que esperamos valga nuestra producción en el momento del contrato. Si os fijáis, he habla-

do de indemnización antes del capital asegurado, puesto que, con la excepción de la que hemos hablado, el capital asegurado se utiliza directamente para el cálculo de la prima, pero sólo indirectamente para la indemnización.

- Este es el segundo gran malentendido que tenemos con los seguros: "Si yo he pagado por este capital, ¿por qué no me lo devuelven?" Recordad, el seguro sólo indemniza por el siniestro, y nada más que por él, todo lo que sea achacable a las circunstancias normales de la producción no forman parte del valor base para calcular la indemnización.

El resultado de multiplicar la tasa por el capital asegurado es la prima.

La prima es el valor sobre el que se realizan los cálculos para el recibo de pago por parte del asegurado a la aseguradora.

En el próximo capítulo de esta serie de documentos comenzaremos por las diferentes primas que hay y los componentes del recibo, en el que influyen (y mucho) las subvenciones.